DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACION DIRECTA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un CONTRATO DE SUMINISTRO INSTALACION bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 021 DE 2023** derivado del **CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**, que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TENICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACIFICO CAPITULO FLORIDA", PARA **"INSTALACION DE ILUMINARIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA"** EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución dela obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se enmarca dentro del sector del Plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida – Florida Avanza en Equipamiento 2020 – 2023" bajo la estrategia "Promover el acceso al servicio de energía electica, alumbrado público, gas y otros en condiciones de cobertura, calidad y continuidad para los habitantes" y del programa "Servicios Públicos para el Desarrollo", con el fin de mitigar la insuficiente iluminación en espacios públicos.

En el Municipio de Florida cuenta con varios públicos donde se destaca la presencia del Parque del León y el parque de la llantas estos espacio es utilizado por los pobladores provenientes de todos los sectores del Municipio para el desarrollo de prácticas deportivas, de recreación y para el aprovechamiento del tiempo libre en Familia, lo cual se ha visto afectado debido a que estos no cuentan con una iluminación adecuada que permita su uso en horas nocturnas, horario que es adecuados para las actividades ya mencionadas, teniendo en cuenta que muchos de los que lo utilizan laboran en los ingenios azucareros y empresas de la capital Santiago de Cali, imposibilitando su accionar en horas diurnas.

Ahora bien, para presentar una solución a la problemática actual, la Administración Municipal ejecutara el proyecto “INSTALACION DE LUMINARIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICI PIO DE FLORIDA´y así dar cumplimiento a las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Florida Avanza Unida 2020-2023 Mediante el mejoramiento de la deficiente iluminación en las instalaciones de parques.

Actualmente, el Municipio de Florida busca mejorar las condiciones de vida de la población, potenciando el factor humano, consolidando la estacionalidad, articulando programas, proyectos y estrategias que permitan el fortalecimiento del sector deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Al revisar el estado actual de parques, se encuentra que el 75% de estos no cuenta con iluminación; limitando el desarrollo social, recreativo y cultural de los pobladores, aumentando el sedentarismo en los habitantes y la delincuencia e inseguridad en el municipio.

La alternativa comprende:

6046-LED LAMPARA SOLAR YS-6200 100W 6500K IP65 CON PANEL SOLAR EXTERNO 12 UNIDADES.

POSTE METALICO 6 M + BRAZO - Certificación retie GALCO 6 UNIDADES

PEDESTAL EN CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA 0,514N M3

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

Objeto:

“INSTALACION DE LUMINARIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICPIO DE FLORIDA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios/actividades a desarrollar:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE OBRA

CODIGO RE-F011 | VERSION 1 | FECHA DE ACTUALIZACION 08/10/2014 | FECHA: 3/5/2023

ALCANCE: ILUMINACION ZONAS VERDES

OBRA: ILUMINACION ZONAS VERDES PARQUE DEL LEON - PARQUE DE LAS LLANTAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

MURO DE CONTENCION

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1,0	COD.	PRELIMINARES				
1.1	INP-1	6046-LED LAMPARA SOLAR YS-6200 100W 6500K IP65 CON PANEL SOLAR EXTERNO	UND	9,00	$ 2.046.385	$ 18.417.465
1.2	INP-2	POSTE METALICO 6 M + BRAZO - Certificacion retie GALCO	UND	5,00	$ 1.440.483	$ 7.202.416
1.3	120401	PEDESTAL EN CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	0,635	$ 503.767	$ 319.969
					SUBTOTAL PRELIMINARES:	$ 25.939.850

COSTOS INDIRECTOS		
TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 25.939.850
ADMINISTRACION	22,50%	$ 5.836.466
IMPREVISTOS	0,50%	$ 129.699
UTILIDAD	10,00%	$ 2.593.985
TOTAL AIU	33,00%	$ 8.560.150
TOTAL PRESUPUESTO		$ 34.500.000

Tipo de Contrato:
ORDEN DE INSTALACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución será de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS el cual Iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

LUGAR DE EJECUCIÓN:
La ejecución se llevará a cabo en el municipio de Florida (Valle del Cauca)

EL VALOR DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del contrato será de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($34.500.000,00).** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una prestación de servicio requerido por FONPACIFICO.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia, el plazo de ejecución, la idoneidad (perfil académico exigido) o experiencia con la que debe contar con el futuro

contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, a valor global incluido todos los impuestos, gravámenes u otros.

Forma de pago:

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera:

A) Un primer pago por un valor correspondiente al (50%) del valor de contrato, previa presentación de plan de trabajo.

B) El 50% restante serán desembolsados conforme al avance de las obras correspondientes a la ejecución del proyecto, y se efectuarán, previa entrega del Informe de Actividades, que dé cuenta del desarrollo y cumplimiento del presente convenio, el cual deberá tener visto bueno del supervisor. El pago a los aportes de la seguridad. Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, b) La comprobación por el contratista ante el Municipio que de todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentren al día.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del municipio de Florida, Valle del Cauca

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGP y el pago del contrato está sujeto a PAC del Municipio de Florida, Valle del Cauca.

Los pagos se realizarán, según la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida Valle del Cauca. En el valor del presente Convenio, están incluidos todos los costos para la realización y ejecución del proyecto. El valor del presente Convenio se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 764 del 23 de Junio de 2023.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a CONTRATACION DIRECTA y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona

natural o jurídica que cumpla la idoneidad o experiencia para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

Durante la etapa de publicación del proceso de contratación, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por el FONPACIFICO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista no suscriba el contrato en el término establecido	Modificación del plazo del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Establecer la cláusula del plazo de ejecución de manera general	1	2	3	Bajo	Si	FONPACIFCO	Elaboración de la minuta contractual	Desde el perfeccionamiento del contrato	Revisión de la minuta contractual	Durante la etapa contractual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en el objeto contractual	No ejecución del contrato – Terminación Unilateral del Contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Realizando la supervisión y vigilancia de la realización de las actividades del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Supervisión del contrato	Durante el proceso de ejecución

3	General	Interno	Ejecución	Operacional -Económico	Cambios normativos y/o legislaciones posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente que varíen las condiciones económicas inicialmente pactadas	Genera desequilibrio en el valor del contrato, que lo que asume una y otra parte de acuerdo con lo establecido en la nueva regulación	1	2	3	Bajo	FONPACIFCO	Informar al contratista sobre el cambio del contrato y sus impactos en el mismo, para tomar las medidas del caso	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Cada vez que se presente un cambio normativo en el régimen de contratación y normas asociadas	Durante todo el proceso contractual

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT. 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO**: Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de tres (3) años, a partir del acta de recibo definitivo objeto del contrato

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual.

El presente proceso de contratación, NO está cubierto por los acuerdos comerciales vigente, no aplica para contratación directa de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Para constancia se firma en Cali, Valle del Cauca a los treinta y un (31) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MAURICIO GALVIS PUENTES
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Mauricio Galvis Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico